



Diputados y senadores de la 4T despiden a AMLO declarando la mayoría calificada a sus reformas

"Amor con amor se paga", dijeron las bancadas aliadas de Morena, PT y Verde sobre la militarización de la Guardia Nacional y los derechos indígenas.



Los senadores morenistas Citlali Hernández y Adrián Aguilar López.

Caribonero

LPO [29/09/2024]

Este domingo, tras contabilizar el voto aprobatorio de 26 congresos locales, la Cámara de Diputados declaró la constitucionalidad de las reformas a los artículos de la Carta Magna en materia de Guardia Nacional.

En funciones de la presidencia de la Mesa Directiva, el diputado Sergio Gutiérrez Luna de Morena, afirmó que una vez realizado el cómputo de votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, se emitió la declaratoria.

"El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformados y adicionados los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política, en materia de Guardia Nacional. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales", leyó Gutiérrez Luna.

Previamente, la secretaria de la Mesa Directiva, diputada Julieta Villalpando Riquelme también de Morena, dio cuenta de la recepción de una comunicación del Senado en torno al proyecto de declaratoria.



Por su parte, también los senadores de la República despidieron al presidente Andrés Manuel López Obrador con la declaratoria de reformas a la Ley de Pueblos indígenas y afromexicanos, así como a la Ley de Guardia Nacional, la cual le da el control de la institución a la Secretaría de Defensa Nacional.

Con palabras de agradecimiento como "amor con amor se paga", cada uno de los senadores de Morena y sus aliados del Partido del Trabajo (PT) y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) enviaron mensajes de reconocimiento a López Obrador como "el mejor presidente que ha tenido México".

Entre lo reformado, se establece que la Federación contará con la Guardia Nacional, fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal militar con formación policial, dependiente de la Secretaría del ramo de Defensa Nacional (Sedena), para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia.

Faculta al Congreso de la Unión para expedir leyes que regulen y establezcan requisitos y límites para la participación del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en materia de seguridad interior y en tareas de apoyo a la seguridad pública.



[Diputados y senadores de la 4T despiden a AMLO declarando la mayoría calificada a sus reformas \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)